

RIO GALLEGOS, **17 ABR. 2006**

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE por Nota Nº 09/06 la ADIUNPA interpone Nota elevada por la Comisión Organizadora 30 años "Memoria, Verdad y Justicia" por la que se emiten algunas consideraciones con respecto al concepto del *Perdón* consignado en la placa recordatoria emplazada por la Universidad Nacional de la Patagonia Austral en la Avda. Costanera de nuestra ciudad;

QUE la Dictadura instaurada el 24 de Marzo de 1976 implementó un sistema violento en el que se cercenaron derechos básicos individuales y colectivos de una sociedad y una generación que aún hoy sigue esperando la Verdad y la Justicia;

QUE el recordatorio erigido por la Universidad representa el sentir de toda ésta frente a un hecho tan grave como el que vivimos en aquel año;

QUE el término Perdón no se condice con una historia trágica marcada por la persecución, la desaparición y la muerte de hombres y mujeres que continúa teniendo incidencia en nuestro presente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad solicitar al Sr. Rector de la U.N.P.A. la modificación parcial del texto de la placa recordatoria emplazada por la Universidad Nacional de la Patagonia Austral en la Avda. Costanera de la ciudad de Río Gallegos, donde dice: "...por el perdón, pero después de que se haga justicia..." deberá decir "...por la justicia...";

POR ELLO:

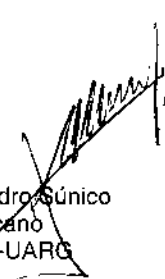
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Sr. Rector de la U.N.P.A. la modificación parcial del texto de la placa recordatoria emplazada por la Universidad Nacional de la Patagonia Austral en la Avda. Costanera de la ciudad de Río Gallegos, donde dice: "...por el perdón, pero después de que se haga justicia..." deberá decir "...por la justicia...".-

ARTÍCULO 2º.- ELEVAR el presente instrumento legal a la Secretaría del Consejo Superior a efectos de ser incorporado en el temario de la próxima sesión.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

128